

## I - JUNTAS GENERALES DE ÁLAVA Y ADMINISTRACIÓN FORAL DEL TERRITORIO HISTÓRICO DE ÁLAVA

Diputación Foral de Álava

### DEPARTAMENTO DE HACIENDA, FINANZAS Y PRESUPUESTOS

**Orden Foral 110/2020, de la diputada de Hacienda, Finanzas y Presupuestos, de 3 de marzo. Modificar la Orden Foral 318/2009, de 1 de junio, que aprobó el modelo 189 de declaración informativa anual acerca de valores, seguros y rentas, así como los diseños físicos y lógicos para la sustitución de las hojas interiores de dicho modelo por soportes directamente legibles por ordenador**

La necesidad de completar las modificaciones de las declaraciones informativas para el ejercicio 2019, hace necesario la modificación de la Orden Foral 318/2009, de 1 de junio, que aprobó el modelo 189 de declaración informativa anual de valores, seguros y rentas, a los efectos de adaptarlo a la información requerida para un adecuado funcionamiento de los nuevos sistemas de asistencia al contribuyente relativos a la cartera de valores de éste.

Visto el informe emitido al respecto por el Servicio de Tributos Directos.

En su virtud, haciendo uso de las facultades que me competen,

**DISPONGO**

**ARTÍCULO ÚNICO.** Modificar la Orden Foral 318/2009, de 1 de junio, que aprobó el modelo 189 de declaración informativa anual acerca de valores, seguros y rentas, así como los diseños físicos y lógicos para la sustitución de las hojas interiores de dicho modelo por soportes directamente legibles por ordenador.

Se introducen las siguientes modificaciones en los «Diseños físicos y lógicos» del soporte directamente legible por ordenador del modelo 189 contenidas en el Anexo II de la Orden Foral 318/2009, de 1 de junio:

Uno. Se modifica el campo "CLAVE DE MERCADO", que ocupa la posición 80 del registro de tipo 2, registro de declarado, de los diseños físicos y lógicos del modelo 189, contenidos en el anexo II, que tendrá la siguiente redacción:

POSICIONES	NATURALEZA	DESCRIPCIÓN DE LOS CAMPOS												
80	Alfabético	<p>CLAVE DE MERCADO Se consignará una de las claves siguientes:</p> <table border="1"> <thead> <tr> <th>Clave</th> <th>Descripción</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>A</td> <td>Mercado secundario oficial de valores español.</td> </tr> <tr> <td>B</td> <td>Mercado secundario oficial de valores extranjeros (Unión Europea).</td> </tr> <tr> <td>C</td> <td>Otros mercados nacionales.</td> </tr> <tr> <td>D</td> <td>Otros mercados extranjeros.</td> </tr> <tr> <td>E</td> <td>Mercado secundario oficial de valores extranjeros (no UE).</td> </tr> </tbody> </table>	Clave	Descripción	A	Mercado secundario oficial de valores español.	B	Mercado secundario oficial de valores extranjeros (Unión Europea).	C	Otros mercados nacionales.	D	Otros mercados extranjeros.	E	Mercado secundario oficial de valores extranjeros (no UE).
Clave	Descripción													
A	Mercado secundario oficial de valores español.													
B	Mercado secundario oficial de valores extranjeros (Unión Europea).													
C	Otros mercados nacionales.													
D	Otros mercados extranjeros.													
E	Mercado secundario oficial de valores extranjeros (no UE).													

Dos. Se modifica el campo "NÚMERO DE VALORES", que ocupa las posiciones 96 a 107 del registro de tipo 2, registro de declarado, de los diseños físicos y lógicos del modelo 189, contenidos en el anexo II, que tendrá la siguiente redacción:

POSICIONES	NATURALEZA	DESCRIPCIÓN DE LOS CAMPOS
96-107	Numérico	<p>NÚMERO DE VALORES</p> <p>Se consignará el número total de acciones o participaciones en el capital o en los fondos propios de entidades jurídicas negociados en un mercado organizado, de valores representativos de la cesión a terceros de capitales propios negociados en mercados organizados o de acciones o participaciones en el capital social o fondo patrimonial de una institución de inversión colectiva.</p> <p>Solo se informará este campo cuando en el campo "CLAVE DE VALOR", posición 81, se haya consignado "A", "B" o "C".</p> <p>Se subdivide en dos campos:</p> <p>96-105 Parte entera de los valores.</p> <p>106-107 Parte decimal de los valores (si no tiene, se configurará a ceros).</p> <p>Asimismo, cuando existen múltiples declarados, se consignará, en cada uno de ellos, el número de valores total sobre los que tenga un determinado porcentaje de participación.</p>

Tres. Se añade un nuevo campo "CLAVE DE TITULARIDAD", que ocupa la posición 129 del registro de tipo 2, registro de declarado, de los diseños físicos y lógicos del modelo 189, contenidos en el anexo II, con el siguiente contenido:

POSICIONES	NATURALEZA	DESCRIPCIÓN DE LOS CAMPOS
129	Alfabético	<p>CLAVE DE TITULARIDAD</p> <p>Se consignará una de las claves siguientes:</p> <p>T Titular pleno propietario.</p> <p>N Nudo propietario.</p>

Cuatro. El campo "BLANCOS", que ocupa las posiciones 129 a 389 del registro de tipo 2, registro de declarado, de los diseños físicos y lógicos del modelo 189, pasa a ocupar las posiciones 130 a 389.

#### DISPOSICIÓN FINAL

La presente Orden Foral entrará en vigor el día siguiente de su publicación en el BOTHA, y será aplicable, por primera vez, a las declaraciones correspondientes al ejercicio 2019.

Vitoria-Gasteiz, a 3 de marzo de 2020

*Diputada Foral de Hacienda, Finanzas y Presupuestos*  
ITZIAR GONZALO DE ZUAZO

*Directora de Hacienda*  
MARÍA JOSÉ PEREA URTEAGA